



Informe estadístico de los planes de pensiones de empleo en España en la gran empresa

2023



UNIVERSITAT DE
BARCELONA



Observatorio de los Sistemas Europeos
de Previsión Social Complementaria

**OBSERVATORIO DE LOS SISTEMAS EUROPEOS DE PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA
UNIVERSITAT DE BARCELONA**

Avinguda Diagonal, 690 - 08034 Barcelona
Teléfono: 93 402 19 53
Correo electrónico: private.pensions@ub.edu
<https://www.ub.edu/private-pensions>

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia u otros métodos, ni su tratamiento informático, sin el permiso previo y por escrito del OBSERVATORIO DE LOS SISTEMAS EUROPEOS DE PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA.

© OBSERVATORIO DE LOS SISTEMAS EUROPEOS DE PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA.

Edita: EDICIONES LIBRERÍA UNIVERSITARIA SL

Impresión: Gráficas Rey SL

AUTORES

Eva Boj
M. Mercè Claramunt
Teresa Costa
Mercedes Galisteo
Laura González-Vila
Maite Mármlor
Oriol Roch
Sara Solanilla
Xavier Varea
Francisco Villavicencio

ISBN: 979-13-87708-02-3
Depósito Legal: B-3557-2025

Índice

Índice de tablas.....	4
Índice de gráficos.....	6
1. Introducción.....	7
2. Grandes empresas promotoras de planes de pensiones de empleo	12
2.1. Distribución según las obligaciones	13
2.2. Distribución según el sector de actividad económica	14
2.3. Distribución según el tipo de promoción	15
3. Planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas.....	15
3.1. Distribución según las obligaciones	16
3.2. Análisis económico.....	17
4. Planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos por grandes empresas.....	17
4.1. Distribución según las obligaciones	18
4.2. Distribución según sean promovidos exclusivamente por grandes empresas o por grandes empresas y pymes	19
4.3. Análisis económico de los planes de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por grandes empresas.....	20
5. Consideraciones finales.....	21
6. Metodología y fuentes.....	23
7. Glosario de términos.....	24
8. Anexos	26
Anexo 1.....	26
Anexo 2.....	29
Anexo 3.....	30
Anexo 4.....	31
Anexo 5.....	32
9. Bibliografía.....	32

Índice de tablas

Tabla 1. Distribución del número de empresas y de trabajadores por tamaño de empresa. 2023.	7
Tabla 2. Número de empresas y trabajadores con plan de pensiones de empleo. 2023.	10
Tabla 3. Distribución de planes de pensiones de empleo y partícipes según tipología y obligaciones. 2023.	11
Tabla 4. Estadísticos descriptivos de las magnitudes económicas de los planes de pensiones de empleo. 2023.	11
Tabla 5. Distribución de las grandes empresas según sean promotoras o no de un plan de pensiones de empleo. 2023.	12
Tabla 6. Distribución de las grandes empresas y trabajadores según las obligaciones del plan de pensiones de empleo. 2023.	13
Tabla 7. Distribución de las grandes empresas promotoras de PPE según la sección CNAE a la que pertenecen. 2023.	14
Tabla 8. Distribución de las grandes empresas y trabajadores según el tipo de promoción del plan de pensiones de empleo. 2023.	15
Tabla 9. Distribución de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas y sus partícipes según las obligaciones del plan. 2023.	16
Tabla 10. Estadísticos descriptivos de las magnitudes económicas de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas. 2023.	17
Tabla 11. Distribución de las grandes empresas y trabajadores según las obligaciones del plan de pensiones de empleo de promoción conjunta. 2023.	18
Tabla 12. Distribución de los planes de promoción conjunta según sean promovidos exclusivamente por grandes empresas o por grandes empresas y pymes. 2023.	19
Tabla 13. Estadísticos descriptivos de las magnitudes económicas de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por grandes empresas. 2023.	21
Tabla 14. Distribución de grandes empresas promotoras de planes de pensiones de empleo según tipología y obligaciones. 2023.	21
Tabla 15. Medias por partípice y plan en los planes de pensiones de empleo promovidos individualmente por pymes o de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes. 2023.	23
Tabla 16. Distribución de las grandes empresas promotoras de planes de pensiones de empleo según la división CNAE a la que pertenecen. 2023.	26
Tabla 17. Límites para la determinación de los outliers del conjunto de planes de pensiones de empleo. 2023.	29
Tabla 18. Detalle de los planes eliminados en el análisis estadístico de las aportaciones. 2023.	29
Tabla 19. Detalle de los planes eliminados en el análisis estadístico de las prestaciones. 2023.	29

Tabla 20. Detalle de los planes eliminados en el análisis estadístico de la cuenta de posición. 2023.....	30
Tabla 21. Límites para la determinación de los outliers del conjunto de planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por grandes empresas. 2023.....	30
Tabla 22. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por grandes empresas eliminados en el análisis estadístico de las aportaciones. 2023.....	30
Tabla 23. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes eliminados en el análisis estadístico de las prestaciones. 2023.	31
Tabla 24. Límites para la determinación de los outliers del conjunto de planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas. 2023.	31
Tabla 25. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas eliminados en el análisis estadístico de las aportaciones. 2023.	31
Tabla 26. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas eliminados en el análisis estadístico de las prestaciones. 2023.	31
Tabla 27. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas eliminados en el análisis estadístico de la cuenta de posición. 2023.....	32

Índice de gráficos

Gráfico 1. Distribución de empresas por tamaño (izquierda) y distribución de trabajadores por tamaño de empresa (derecha). 2023.....	8
Gráfico 2. Distribución de empresas (izquierda) y trabajadores (derecha) según tengan o no plan de pensiones de empleo. 2023.....	10
Gráfico 3. Distribución de grandes empresas (izquierda) y trabajadores de grandes empresas (derecha) según tengan o no plan de pensiones de empleo. 2023.	12
Gráfico 4. Distribución de grandes empresas (izquierda) y trabajadores (derecha) según las obligaciones del plan de pensiones de empleo. 2023.....	13
Gráfico 5. Distribución de grandes empresas (izquierda) y trabajadores (derecha) según el tipo de promoción del plan de pensiones de empleo. 2023.	15
Gráfico 6. Distribución de planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas (izquierda) y partícipes (derecha) según las obligaciones. 2023.....	16
Gráfico 7. Distribución de grandes empresas (izquierda) y trabajadores (derecha) según las obligaciones del plan de pensiones de promoción conjunta. 2023.	19
Gráfico 8. Distribución de los planes de empleo de promoción conjunta según las obligaciones y según sean promovidos exclusivamente por grandes empresas o por pymes y grandes empresas. 2023.	20
Gráfico 9. Distribución de grandes empresas promotoras de planes de pensiones de empleo según tipología y obligaciones. 2023.....	22

1. Introducción

El presente informe pretende analizar la implementación de los planes de pensiones de empleo en las grandes empresas en el año 2023. El enfoque se basa en una división de las empresas entre pequeñas y medianas empresas y grandes empresas.

El concepto de gran empresa se define de forma contrapuesta al de pequeña y mediana empresa (a partir de ahora, pymes). El Reglamento de la Unión Europea 651/2014 de la Comisión ([1]), en su Anexo 1, recoge la definición de microempresa, pequeña y mediana empresa y fija un método para el cálculo de los límites financieros y el número de empleados. En concreto, el artículo 2 de dicho Anexo, indica:

“1. La categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.”

Así, cuando una empresa tiene 250 trabajadores o más pasa a ser considerada una gran empresa¹.

En España, según la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa de las 1.338.191 empresas existentes a 31 de diciembre de 2023 con al menos un trabajador en alta y cotizante a la Seguridad Social, 5.520 son grandes empresas (ver Tabla 1 y Gráfico 1). Por tanto, un 0,41% del tejido empresarial está compuesto por grandes empresas que dan empleo a 6.600.547 trabajadores, lo que supone un 41,16% del empleo empresarial total (ver [2]).

A pesar de la importancia de la gran empresa, básicamente a nivel de porcentaje de trabajadores, no existe ningún estudio exhaustivo sobre la implantación y el grado de desarrollo de la previsión social complementaria en estas empresas. El objetivo del presente informe es realizar una diagnosis cuantitativa de la situación de la previsión social complementaria instrumentada a través de planes de empleo en las grandes empresas que sirva de base para el diseño de estrategias que permitan la mayor implantación de los planes de pensiones de empleo en este tipo de empresas.

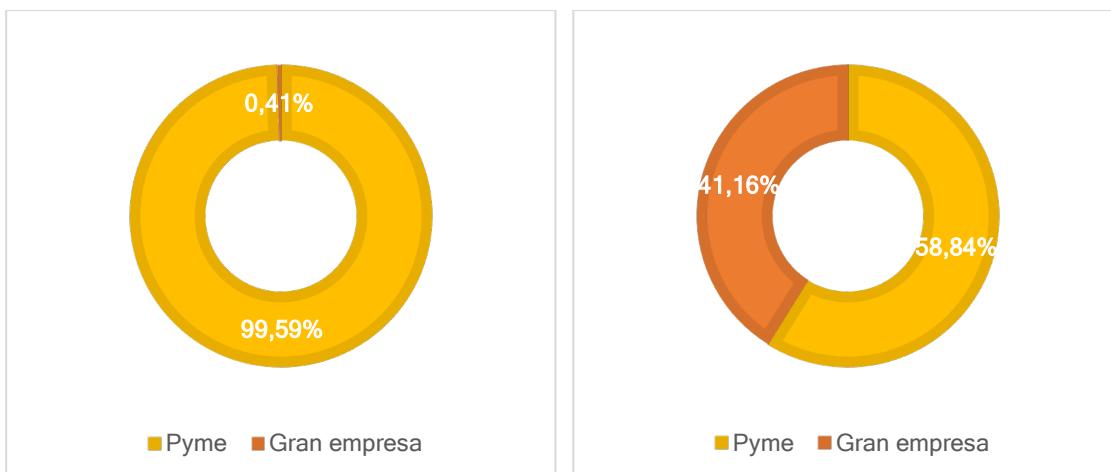
Tabla 1. Distribución del número de empresas y de trabajadores por tamaño de empresa. 2023.

	Empresas	Trabajadores
Micro	1.138.572	3.490.444
Pequeña	167.552	3.290.409
Mediana	26.547	2.655.589
Pymes	1.332.671	9.436.442
Grandes	5.520	6.600.547
Total	1.338.191	16.036.989

Fuente: Elaboración propia a partir de [2].

¹ Las bases de datos utilizadas para la realización del presente informe incluyen datos anonimizados sobre las empresas sin hacer referencia al volumen de negocio o al balance general de las mismas.

Gráfico 1. Distribución de empresas por tamaño (izquierda) y distribución de trabajadores por tamaño de empresa (derecha). 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de [2].

Los planes de pensiones de empleo son un instrumento de previsión social complementaria regulado conjuntamente con los planes y fondos de pensiones.

La regulación de planes y fondos de pensiones empieza con la Ley 8/1987 de 8 de junio, actualmente derogada. Esta Ley consiguió ordenar una figura que no estaba regulada específicamente en el ordenamiento jurídico español hasta el momento, cubriendose así un vacío importante en el sistema financiero.

La Ley 8/1987 quedó derogada a partir del 12 de diciembre de 2002 ya que la Ley 30/1995, de 8 de noviembre de Ordenación y Supervisión de los seguros privados añade un capítulo sobre medidas de intervención administrativa y redacta nuevas disposiciones adicionales y finales. El 13 de diciembre de 2002 entró en vigor el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones.

El Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero por el que se desarrollaba el Reglamento de Planes y Fondos y el Real Decreto 1588/1999 que regulaba la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas y los trabajadores sufre distintas modificaciones que dan pie a la aprobación del Real Decreto 62/2018 de 9 de febrero y posteriores.

En el artículo 1, la Ley de Planes y Fondos de Pensiones define un plan de pensiones como *“el derecho de las personas, a cuyo favor se constituyen, a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, viudedad, orfandad o invalidez, las obligaciones de contribución a los mismos y, en la medida permitida, las reglas de constitución y funcionamiento del patrimonio para dar cumplimiento de dichos derechos.”*

Una primera aproximación a los planes de pensiones permite clasificarlos en función de dos criterios diferentes.

La primera clasificación, en función de los sujetos constituyentes, nos permite distinguir entre:

Planes de empleo: Son aquellos planes promovidos por cualquier entidad, corporación, sociedad o empresa y cuyos partícipes son los empleados de los mismos. Si el plan está promovido por una única empresa, y sus partícipes pueden ser exclusivamente los empleados de la empresa promotora, hablaremos de planes de pensiones de empleo de promoción individual, y si son varias empresas o entidades quienes promueven

conjuntamente un plan de pensiones de empleo, hablaremos de planes de pensiones de empleo de promoción conjunta.

Planes asociados: Planes cuyo promotor o promotores son cualesquiera asociaciones o sindicatos, siendo los partícipes sus asociados, miembros o afiliados.

Planes individuales: En estos planes, el promotor o promotores son una o varias entidades de carácter financiero y cuyos partícipes son personas físicas cualesquiera.

La segunda clasificación, en función de las obligaciones estipuladas, nos permite distinguir entre:

Planes de prestación definida: En estos planes se define la cuantía de las prestaciones a percibir por los beneficiarios.

Planes de aportación definida: Se define la cuantía de las contribuciones de los promotores y, en su caso, de los partícipes al plan.

Planes mixtos: Son planes en los que se define, simultáneamente, la cuantía de la prestación y la cuantía de la contribución.

Este estudio se enmarca en la serie anual *Informes estadísticos de los planes de pensiones de empleo en España* que pretende proporcionar y analizar información estadística de la situación de la previsión social complementaria instrumentada a través de planes de pensiones de empleo en las empresas españolas, que sirva de base para el diseño de estrategias que permitan la mayor implantación de los planes de pensiones de empleo en el tejido empresarial. Esta serie, en cada edición anual, incluye tres informes:

- *Informe estadístico de los planes de pensiones de empleo en España en las pymes.*
- *Informe estadístico de los planes de pensiones de empleo en España en las grandes empresas.*
- *Informe estadístico de los planes de pensiones de empleo en España. Comparativa entre pymes y grandes empresas.*

Los datos utilizados para la realización de los informes han sido proporcionados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) a quien aprovechamos para mostrar nuestro agradecimiento.

El presente estudio analiza los planes de pensiones de empleo promovidos por grandes empresas, bien sean de promoción conjunta o de promoción individual, analizándose los datos del ejercicio 2023. Respecto de su estructura, el presente informe contiene una introducción, cuatro apartados que desarrollan los principales aspectos y cuatro apartados finales complementarios.

En el segundo apartado, se focaliza en el análisis de grandes empresas promotoras de planes de pensiones de empleo, estudiando la implementación dependiendo de las obligaciones (planes de aportación definida, planes de prestación definida y mixtos), del tipo de promoción (promoción individual o promoción conjunta) y analizando la distribución según el sector de actividad económica.

El tercer apartado analiza los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas, ofrece datos según las obligaciones y presenta un análisis de las principales magnitudes económicas.

El cuarto apartado realiza un análisis similar respecto a los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos por grandes empresas, haciendo hincapié en aquellos promovidos exclusivamente por grandes empresas.

El quinto apartado recoge unas consideraciones finales a modo de resumen de los resultados del informe.

El informe se completa con una sección sobre la metodología seguida y las fuentes utilizadas, un glosario con las definiciones de los términos más importantes, un anexo con datos detallados de algunos aspectos y un apartado de la bibliografía utilizada.

En lo que sigue, en la presente introducción se muestra la situación del conjunto de planes de pensiones de empleo sin distinguir el tamaño de las empresas que los promueven, por lo tanto, incluyendo tanto a grandes empresas como a pymes.

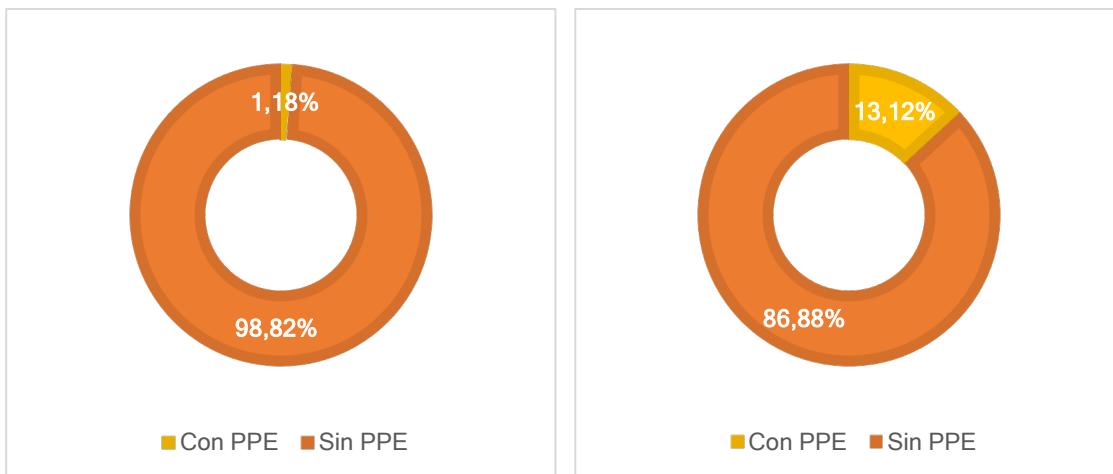
Según se observa en Tabla 2 y Gráfico 2, sólo 15.818 empresas de las 1.338.191 existentes tienen plan de pensiones de empleo (a partir de ahora, PPE), es decir, el 1,18%. En su conjunto estos PPE dan cobertura al 13,12% de los trabajadores.

Tabla 2. Número de empresas y trabajadores con plan de pensiones de empleo. 2023.

	Empresas	Trabajadores
Con plan de pensiones de empleo	15.818	2.104.210
Total	1.338.191	16.036.989
Porcentaje	1,18%	13,12%

Fuente: Elaboración propia a partir [2] y datos cedidos por la DGSFP.

Gráfico 2. Distribución de empresas (izquierda) y trabajadores (derecha) según tengan o no plan de pensiones de empleo. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de [2].

Una fotografía detallada de cuál es el volumen, en número absoluto y porcentual, de los planes existentes a 31 de diciembre de 2023 se encuentra en la Tabla 3. Aunque prácticamente tres cuartas partes (73,00%) de los PPE existentes son de promoción individual, solo cubren al 26,04% de los partícipes, de forma que el 73,96% de los partícipes lo son de un PPE de promoción conjunta. Por tanto, los PPE de promoción conjunta juegan un papel primordial en la implantación de los PPE como instrumento de previsión social complementaria.

Tabla 3. Distribución de planes de pensiones de empleo y partícipes según tipología y obligaciones. 2023.

	Planes		Partícipes	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Promoción Conjunta	355	27,00%	1.556.235	73,96%
Prestación definida	0	0,00%	0	0,00%
Aportación definida	248	18,86%	1.371.395	65,17%
Mixto	107	8,14%	184.840	8,78%
Promoción individual	960	73,00%	547.975	26,04%
Prestación definida	4	0,30%	526	0,02%
Aportación definida	690	52,47%	293.968	13,97%
Mixto	266	20,23%	253.481	12,05%
TOTAL	1.315	100,00%	2.104.210	100,00%
Prestación definida	4	0,30%	526	0,02%
Aportación definida	938	71,33%	1.665.363	79,14%
Mixto	373	28,37%	438.321	20,83%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Los datos disponibles proporcionados por la DGSFP incluyen, para cada plan, el número de partícipes y el volumen total de aportaciones realizadas por el conjunto de los partícipes. Se obtiene la aportación media por partípice en cada plan. Para evaluar las diferencias entre los planes, se calculan los estadísticos descriptivos (media, desviación típica, coeficiente de variación, valor mínimo y valor máximo) de estas aportaciones medias por partípice. El mismo análisis se realiza para las prestaciones y para la cuenta de posición. Estas magnitudes se recogen en la Tabla 4.

Tabla 4. Estadísticos descriptivos de las magnitudes económicas de los planes de pensiones de empleo. 2023.

Total planes de pensiones de empleo	Aportaciones medias por partípice	Prestaciones medias por beneficiario	Cuenta de posición media por partípice
Media (€)	619,38	9.578,23	15.804,40
Desviación típica (€)	1.057,87	6.519,80	32.038,84
Coeficiente de variación (%)	170,79	68,07	202,72
Valor mínimo (€)	-112,32	-	-
Valor máximo (€)	8.000,00	43.589,48	179.244,26
Nº de partícipes o beneficiarios	2.103.128	153.159	2.089.504

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Según la fotografía económica de un PPE en España en 2023, el partípice medio aporta 619€ al año y su cuenta de posición media asciende a 15.804€ y el beneficiario recibe una prestación media de 9.578€ al año. Sin embargo, es necesario tener presente que dichas cuantías medias son poco representativas, principalmente las de aportaciones medias y cuenta de posición media, lo que viene reflejado en unos coeficientes de variación muy elevados, que ponen de manifiesto la elevada diversidad existente en los PPE en España.

2. Grandes empresas promotoras de planes de pensiones de empleo

En este apartado ofrecemos una respuesta cuantitativa a una serie de cuestiones referidas a las grandes empresas que promueven PPE. Se analiza el número de grandes empresas que promueven PPE y sus sectores de actividad.

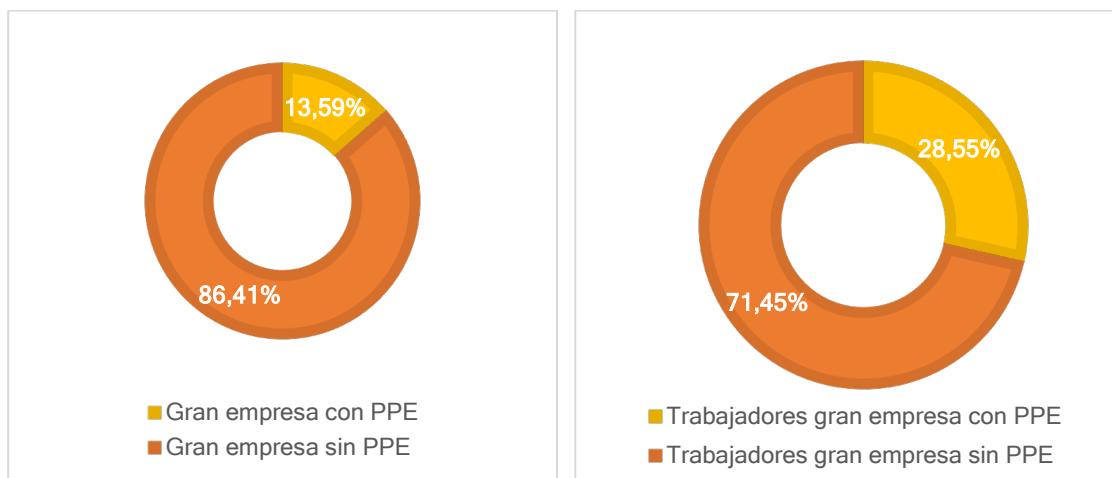
Como se observa en la Tabla 5 y Gráfico 3, el 13,59% de las grandes empresas tienen un PPE, cifra muy superior al porcentaje de empresas que tienen PPE (1,18% según la Tabla 2). Este dato demuestra que la implementación de los planes de pensiones de empleo en la gran empresa es muy superior a la implementación que se observa en las pymes. El porcentaje de trabajadores de grandes empresas que tienen un PPE asciende a un 28,55%, una cifra que dobla al porcentaje de trabajadores con PPE en el global del tejido empresarial (13,12% según la Tabla 2).

Tabla 5. Distribución de las grandes empresas según sean promotoras o no de un plan de pensiones de empleo. 2023.

	Gran empresa con PPE	Gran empresa sin PPE	Total	Con PPE (%)
Empresas	750	4.770	5.520	13,59%
Trabajadores	1.884.371	4.716.176	6.600.547	28,55%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Gráfico 3. Distribución de grandes empresas (izquierda) y trabajadores de grandes empresas (derecha) según tengan o no plan de pensiones de empleo. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

2.1. Distribución según las obligaciones

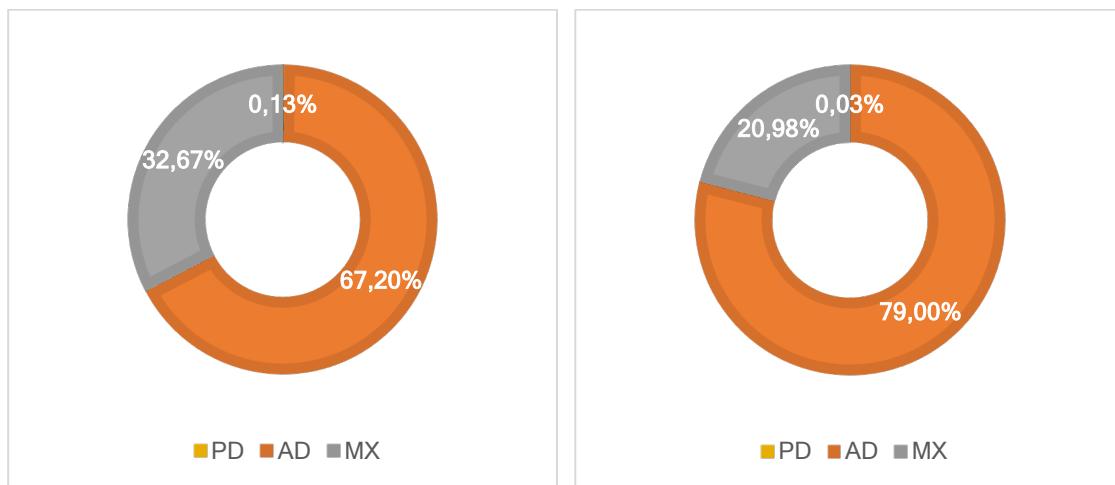
Los planes de pensiones pueden clasificarse según las obligaciones estipuladas en el plan en: planes de aportación definida, planes de prestación definida y mixtos. En la Tabla 6 y Gráfico 4 se presenta la distribución de grandes empresas que tienen PPE y los participes según el plan sea de aportación definida, prestación definida o mixto.

Tabla 6. Distribución de las grandes empresas y trabajadores según las obligaciones del plan de pensiones de empleo. 2023.

	Gran empresa	Trabajadores
Prestación definida	1	515
Aportación definida	504	1.488.604
Mixtos	245	395.252
TOTAL	750	1.884.371

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Gráfico 4. Distribución de grandes empresas (izquierda) y trabajadores (derecha) según las obligaciones del plan de pensiones de empleo. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Los planes de aportación definida son los que dominan la implementación de esta herramienta de previsión social complementaria, de forma que el 67,20% de las grandes empresas con PPE promueven un plan de aportación definida y el 79,00% de los participes lo son de un plan de aportación definida.

2.2. Distribución según el sector de actividad económica

Para conocer cuáles son los sectores de actividad a los que se dedican las grandes empresas promotoras de planes de empleo se utiliza la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE) por secciones.

Tabla 7. Distribución de las grandes empresas promotoras de PPE según la sección CNAE a la que pertenecen. 2023.

Sección CNAE	Descripción	Nº grandes empresas con PPE	% sobre total grandes empresas con PPE
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2	0,27%
B	Industrias extractivas	4	0,53%
C	Industria manufacturera	135	18,00%
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	37	4,93%
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	12	1,60%
F	Construcción	3	0,40%
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	51	6,80%
H	Transporte y almacenamiento	24	3,20%
I	Hostelería	3	0,40%
J	Información y comunicaciones	37	4,93%
K	Actividades financieras y de seguros	108	14,40%
L	Actividades Inmobiliarias	3	0,40%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	29	3,87%
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	13	1,73%
O	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	220	29,33%
P	Educación	20	2,67%
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	8	1,07%
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	6	0,80%
S	Otros servicios	35	4,67%
T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0,00%
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

A partir de los datos de la Tabla 7, se observa que las secciones de “Administración pública y defensa” (O), “Industria manufacturera (C) y “Actividades financieras y de seguros” (K) concentran al 61,73% de las grandes empresas con PPE.

2.3. Distribución según el tipo de promoción

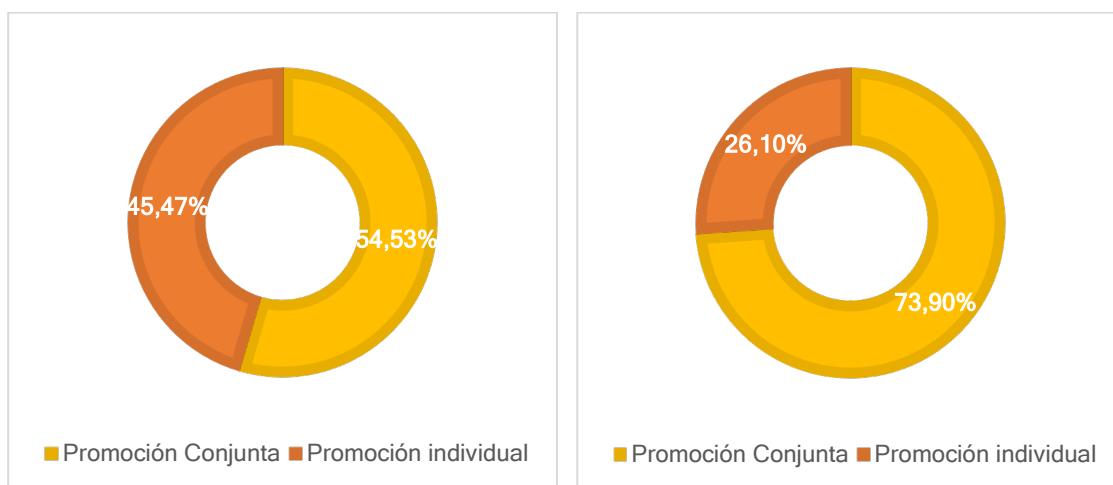
A partir de los datos de la Tabla 8 y Gráfico 5, el 54,53% de las grandes empresas con PPE participan en un plan de promoción conjunta (bien con otras grandes empresas, bien con pymes o con otras grandes empresas y pymes simultáneamente), lo que comporta que el 73,90% de los trabajadores de grandes empresas con PPE son participes de planes de promoción conjunta. Estos porcentajes indican que las grandes empresas que se deciden a promover planes de empleo para sus trabajadores lo hacen equitativamente de forma conjunta con otras empresas o de forma individual.

Tabla 8. Distribución de las grandes empresas y trabajadores según el tipo de promoción del plan de pensiones de empleo. 2023.

	Gran empresa	Trabajadores
Promoción Conjunta	409	1.392.576
Promoción individual	341	491.795

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Gráfico 5. Distribución de grandes empresas (izquierda) y trabajadores (derecha) según el tipo de promoción del plan de pensiones de empleo. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

3. Planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas

En este apartado, analizamos los PPE de promoción individual promovidos por grandes empresas, cuantificando su distribución según las obligaciones incluidas en el plan (prestación definida, aportación definida y mixtos). También se presentan estadísticos

descriptivos (entre los distintos planes) sobre la aportación media y cuenta de posición media por partícipe y prestación media por beneficiario.

Teniendo presente que una empresa sólo puede ser promotora de un PPE, el número de PPE de promoción individual promovidos por grandes empresas coincide con el número de grandes empresas que promueve un PPE de promoción individual.

3.1. Distribución según las obligaciones

La aportación definida es el esquema elegido mayoritariamente por las grandes empresas en sus PPE de promoción individual (un 63,93%), correspondiente a un 50,99% de los partícipes. La prestación definida tiene una representación residual con solo el 0,29% de los planes (1 plan) y 0,10% de los partícipes.

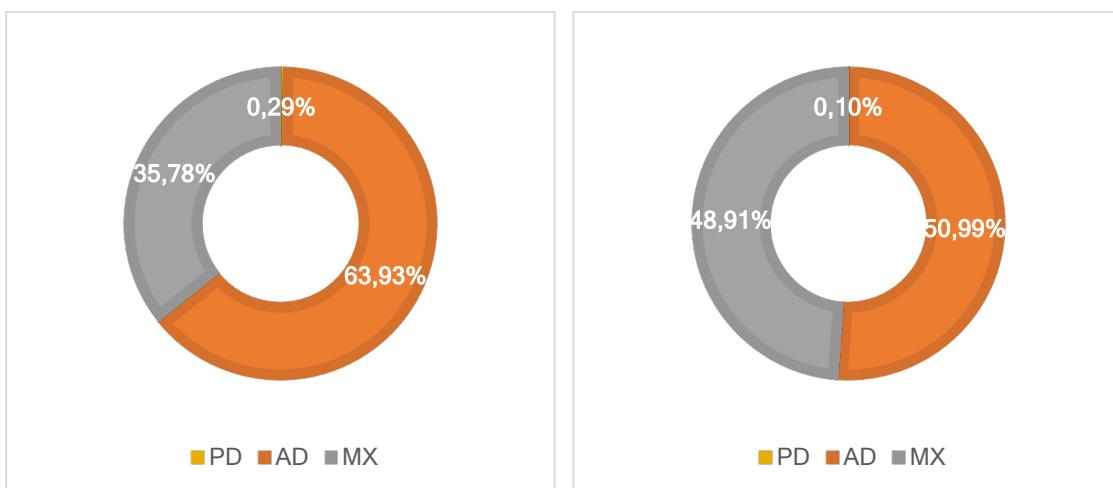
Para el conjunto de todas las empresas que tienen PPE de promoción individual, la aportación definida es el esquema elegido por el 71,88% de las empresas y afecta al 53,65% de los partícipes (Tabla 3). Por tanto, la aportación definida en las grandes empresas tiene una presencia similar a la del conjunto de todas las empresas.

Tabla 9. Distribución de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas y sus partícipes según las obligaciones del plan. 2023.

	Planes	Partícipes
Prestación definida	1	515
Aportación definida	218	250.757
Mixtos	122	240.523

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Gráfico 6. Distribución de planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas (izquierda) y partícipes (derecha) según las obligaciones. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

3.2. Análisis económico

La fotografía económica de un PPE de promoción individual promovido por una gran empresa, nos indica que, en 2023, la aportación media por participante asciende a 1.370€ al año y su cuenta de posición asciende a 45.929€. Por otro lado, el beneficiario recibe una prestación media de 11.944€ al año.

El análisis de los coeficientes de variación nos indica la variabilidad de estas magnitudes medias entre los distintos planes. Se observa que las aportaciones medias y cuenta de posición media son menos representativas que la prestación media.

Tabla 10. Estadísticos descriptivos de las magnitudes económicas de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas. 2023.

Planes de pensiones de empleo de promoción individual	Aportaciones medias por participante	Prestaciones medias por beneficiario	Cuenta de posición media por participante
Media (€)	1.370,09	11.943,74	45.929,32
Desviación típica (€)	1.172,25	6.168,99	51.325,47
Coeficiente de variación (%)	85,56	51,65	111,75
Valor mínimo (€)	-4,51	-	388,51
Valor máximo (€)	6.616,30	42.185,54	218.859,38
Nº de participantes o beneficiarios	490.723	80.512	490.723

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Comparando los datos de la Tabla 10 con los de la Tabla 4 (que incluye todos los PPE), se observa que en los PPE de promoción individual promovidos por grandes empresas la aportación media por participante y plan es un 121,20% superior a la correspondiente para el total de los PPE (sean de promoción individual o conjunta y promovidos por pymes o grandes empresas). Si se analiza la cuenta de posición media, es un 190,61% superior, mientras que en la prestación media por beneficiario la diferencia absoluta es de 2.356,50€.

4. Planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos por grandes empresas

De entre los PPE de promoción conjunta, analizando la tipología de empresas que los promueven, es importante diferenciar entre tres situaciones:

1. promovidos únicamente por grandes empresas,
2. promovidos por un grupo de empresas que incluye grandes empresas y pymes,
3. promovidos únicamente por pymes.

En este apartado, analizamos los PPE de promoción conjunta promovidos únicamente por grandes empresas (situación 1) o promovidos conjuntamente entre grandes empresas y pymes (situación 2).

En el caso de los planes de promoción conjunta, a diferencia de aquellos de promoción individual, un plan no se corresponde con una empresa, sino con varias (el conjunto de las promotoras). De esta forma, el número de planes no equivale al número de empresas promotoras.

Así, en el primer subapartado, analizamos la distribución de las grandes empresas que promueven un PPE de promoción conjunta según dicho plan sea de prestación definida, aportación definida o mixto, cuantificando su distribución según las obligaciones incluidas en el plan (prestación definida, aportación definida y mixtos).

Dedicamos el segundo subapartado a la distribución de los PPE de promoción conjunta según sean promovidos exclusivamente por grandes empresas (situación 1) o por grandes empresas y pymes (situación 2). Esta separación es necesaria ya que las magnitudes económicas de los planes se intuyen distintas dadas las diferencias económicas y de tamaño entre las grandes empresas y las pymes. Por ello, en el tercer subapartado, nos centramos únicamente en los estadísticos descriptivos (entre los distintos planes) sobre la aportación media y cuenta de posición media por partícipe y prestación media por beneficiario de los PPE de promoción conjunta promovidos exclusivamente por grandes empresas (situación 1).

4.1. Distribución según las obligaciones

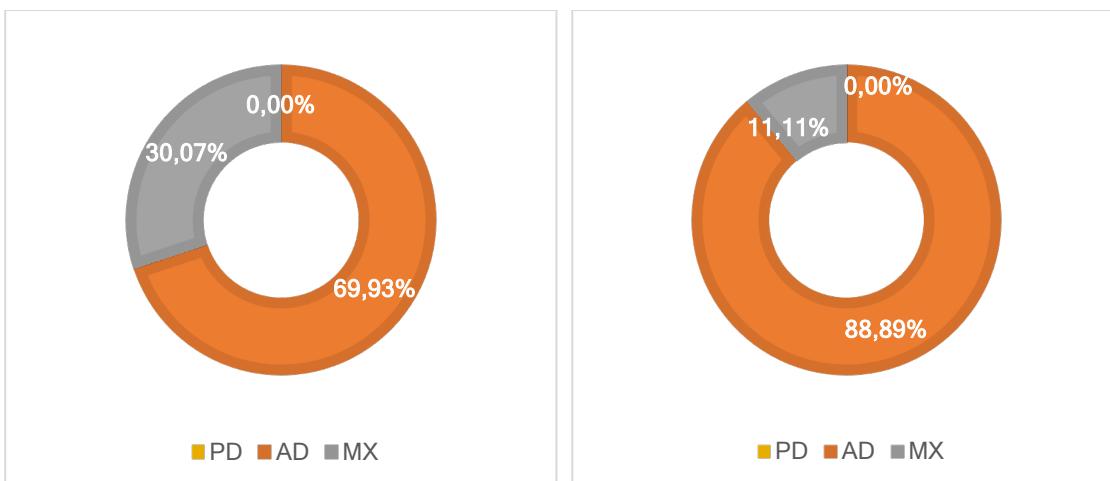
En la Tabla 11 y el Gráfico 7 se observa que el 69,93% de las grandes empresas que promueven un PPE de promoción conjunta lo hacen en la modalidad de aportación definida, correspondiendo al 88,89% de los trabajadores. Los planes de pensiones de empleo en la modalidad mixta son la segunda opción elegida por las promotoras, mientras que la modalidad de prestación definida no es la opción elegida por las grandes empresas en ninguno de los planes que promueven.

Tabla 11. Distribución de las grandes empresas y trabajadores según las obligaciones del plan de pensiones de empleo de promoción conjunta. 2023.

	Gran empresa	Trabajadores
Prestación definida	0	0
Aportación definida	286	1.237.847
Mixtos	123	154.729

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Gráfico 7. Distribución de grandes empresas (izquierda) y trabajadores (derecha) según las obligaciones del plan de pensiones de empleo de promoción conjunta. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

4.2. Distribución según sean promovidos exclusivamente por grandes empresas o por grandes empresas y pymes

Según la Tabla 12, un 3,35% de los PPE de promoción conjuntas son promovidos exclusivamente por grandes empresas (situación 1). Por tanto, la mayoría de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta son promovidos por grandes empresas y pymes.

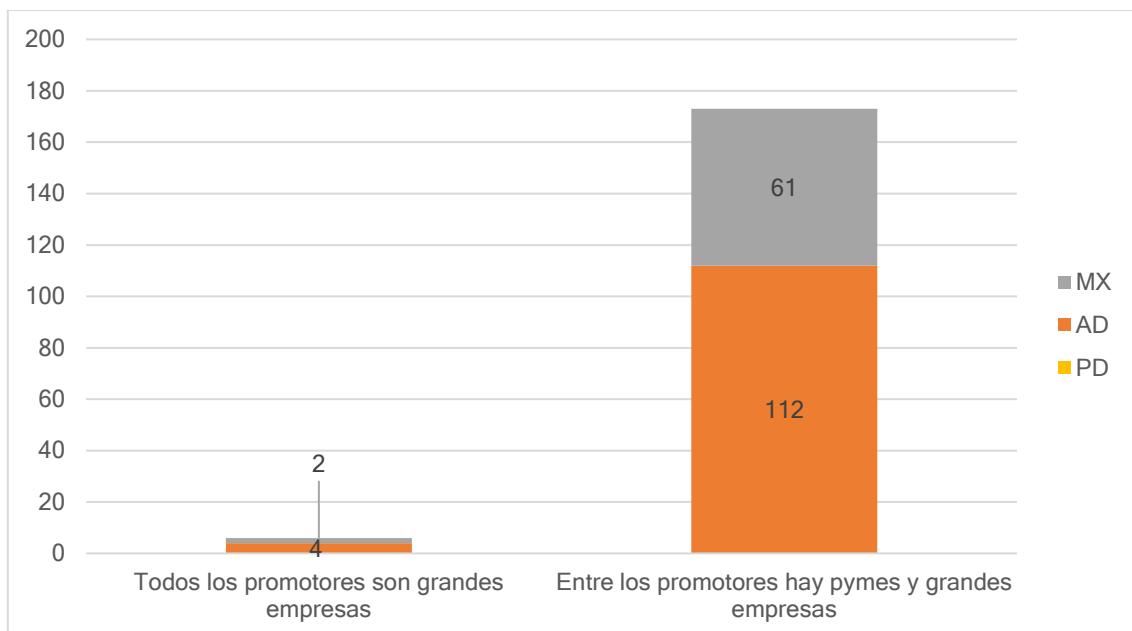
Tabla 12. Distribución de los planes de promoción conjunta según sean promovidos exclusivamente por grandes empresas o por grandes empresas y pymes. 2023.

	Nº de planes
Todos los promotores son gran empresa (situación 1)	6
Entre los promotores hay grandes empresas y pymes (situación 2)	173

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

En el Gráfico 8, los PPE de promoción conjunta promovidos exclusivamente por grandes empresas (6 planes) se clasifican entre aportación definida (4 planes) y mixtos (2 planes). También se observa la clasificación de los PPE de promoción conjunta promovidos simultáneamente por grandes empresas y pymes (173 planes) entre aportación definida (112 planes) y mixtos (61 planes). En ambos casos, destaca la ausencia de PPE de prestación definida.

Gráfico 8. Distribución de los planes de empleo de promoción conjunta según las obligaciones y según sean promovidos exclusivamente por grandes empresas o por pymes y grandes empresas. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

4.3. Análisis económico de los planes de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por grandes empresas

La fotografía económica de los PPE de promoción conjunta promovidos exclusivamente por grandes empresas (Tabla 13) nos indica que, en 2023, la aportación media por partícipe asciende a 791€ al año y su cuenta de posición asciende a 15.421€. Por otro lado, el beneficiario recibe una prestación media de 8.189€ al año. /

Si comparamos con los datos de la Tabla 10, que recoge las magnitudes económicas de los planes de promoción individual en grandes empresas, vemos que la aportación media por partícipe y plan es casi 2 veces superior si el plan es de promoción individual y la prestación media por partícipe y plan es 45,85% superior en los planes de promoción individual. Por último, la cuenta de posición media por partícipe y plan, si el plan es individual, es casi 3 veces la cuenta de posición media de los planes de promoción conjunta.

Tabla 13. Estadísticos descriptivos de las magnitudes económicas de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por grandes empresas. 2023.

Planes de pensiones de empleo de promoción conjunta	Aportaciones medias por participante	Prestaciones medias por beneficiario	Cuenta de posición media por participante
Media (€)	790,82	8.188,86	15.420,94
Desviación típica (€)	627,93	4.407,43	11.468,29
Coeficiente de variación (%)	79,40	53,82	74,37
Valor mínimo (€)	278,42	3.632,10	8.417,44
Valor máximo (€)	2.016,00	16.761,14	40.322,87
Nº de participantes o beneficiarios	22.327	1.427	22.327

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

5. Consideraciones finales

En el presente informe se ha analizado la implantación de los planes de pensiones de empleo durante el año 2023 en la gran empresa española. El análisis se ha realizado desde un punto de vista cuantitativo a partir de la información cedida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y otras fuentes complementarias, tal y como se detalla en el apartado de “Metodología y fuentes” del informe.

Con el objetivo de situar los planes de pensiones de empleo de las grandes empresas en el contexto global de todas las empresas, en la introducción hemos visto que sólo un 0,41% del total de empresas son grandes empresas que ocupan a un 41,16% de los trabajadores. Una primera aproximación a los datos nos indica que el 13,59% de las grandes empresas tienen un PPE, y un 28,55% de los trabajadores de grandes empresas tienen un PPE.

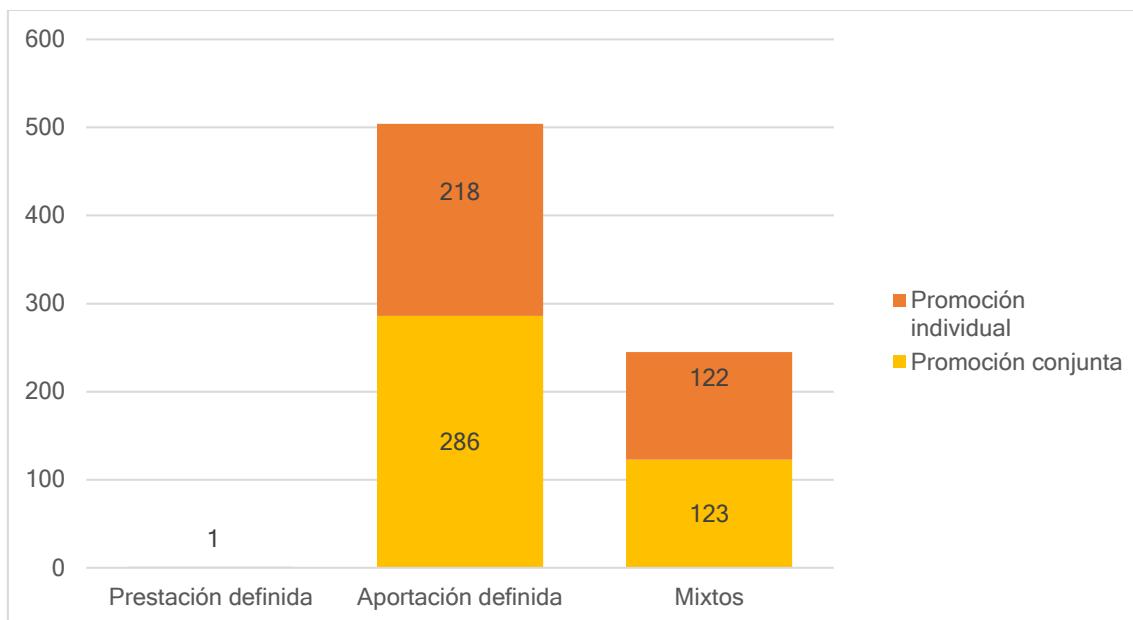
En la Tabla 14 y el Gráfico 9 se presenta una síntesis de los principales datos obtenidos a lo largo del informe, que nos permite definir el plan de pensiones de empleo tipo en las grandes empresas.

Tabla 14. Distribución de grandes empresas promotoras de planes de pensiones de empleo según tipología y obligaciones. 2023.

	Promoción conjunta	Promoción individual	TOTAL
Prestación definida	0	1	1
Aportación definida	286	218	504
Mixtos	123	122	245
TOTAL	409	341	750

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Gráfico 9. Distribución de grandes empresas promotoras de planes de pensiones de empleo según tipología y obligaciones. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO TIPO EN LA GRAN EMPRESA

El plan de pensiones de empleo tipo en la gran empresa es un plan de pensiones de empleo de promoción conjunta y de aportación definida:

- De las 750 grandes empresas con planes de pensiones de empleo, 286 tienen un plan de pensiones de empleo de promoción conjunta y de aportación definida. Un 38,13% de las grandes empresas con plan de pensiones de empleo tienen el plan tipo.
- El número total de planes de pensiones de empleo tipo es de 116. De ellos, en 4 todos los promotores son grandes empresas, en los 112 restantes la promoción conjunta se produce entre grandes empresas y pymes.

Los resultados obtenidos a lo largo del informe respecto a las magnitudes económicas de los planes de pensiones de empleo promovidos por grandes empresas (bien de forma individual, bien de forma conjunta con otras pymes) se resumen en la Tabla 15.

En los PPE de promoción individual la cuenta de posición media es 2,98 veces la cuenta de posición media de los de promoción conjunta. Si analizamos la aportación media, la que corresponde a los planes de promoción individual es casi 2 veces la correspondiente a los planes de promoción conjunta. Respecto a la prestación media por beneficiario se observa que en los planes de promoción individual es un 45,85% superior que los planes de promoción conjunta.

Tabla 15. Medias por participante y plan en los planes de pensiones de empleo promovidos individualmente por pymes o de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes. 2023.

Planes de pensiones de empleo promovidos por grandes empresas	Aportaciones medias por participante	Prestaciones medias por beneficiario	Cuenta de posición media por participante
Media en planes de pensiones de empleo de promoción individual (€)	1.370,09	11.943,74	45.929,32
Media en planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por grandes empresas (€)	790,82	8.188,86	15.420,94

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

La cuantía de las aportaciones medias realizadas puede ser comparada con la cotización media por afiliado a la Seguridad Social. En el año 2023, esta ascendió a 7.514,46€². Podemos observar que, tanto en el caso de planes de pensiones de empleo de promoción individual, como los planes de promoción conjunta, la aportación media queda muy por debajo de ese valor, dejando patente el margen de desarrollo de este instrumento de previsión social complementaria.

La importancia de las prestaciones recibidas de los planes de pensiones de empleo queda patente si recordamos que la pensión media anual de jubilación del año 2023 asciende a 16.495,20€³. Las prestaciones medias recogidas en la Tabla 15 incluyen tanto prestación en forma de capital único, como prestaciones en forma de renta. Por tanto, los datos de pensión media de jubilación (que se cobra hasta el fallecimiento) y los de prestación media de los PPE no pueden compararse sin disponer de la información desagregada respecto a la forma de cobro de las prestaciones del plan.

6. Metodología y fuentes

El informe presentado se basa en la explotación de datos relativos a los planes de pensiones de empleo en el año 2023. Estos datos han sido proporcionados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). El análisis cuantitativo y cualitativo de esta información ha permitido dar una visión del grado de desarrollo de esta herramienta de previsión social complementaria en el tejido de las pequeñas y medianas empresas.

Los datos cedidos proporcionan información sobre un total de 1.351 planes de pensiones de empleo existentes a 31 de diciembre de 2023. La base de datos incluye para cada plan información sobre el número de empresas promotoras y su clasificación por sector productivo, así como una clasificación dependiendo del tipo de promoción

² Información Económico Financiera de la Seguridad Social (https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/753ac251-dc3d-459e-85bb-b17d7c0a7947/Extracto_Diciembre_Def_2023.pdf?MOD=AJPERES) y Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social (<https://www.mites.gob.es/estadisticas/bel/AFI/index.htm>)

³ Estadísticas web del Ministerio de trabajo y economía social. (<https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/index.htm>)

(individual o conjunta). Otros campos incluidos y trabajados son las magnitudes más descriptivas de un plan de pensiones de empleo como el número de partícipes o el número de beneficiarios y, por otro lado, las magnitudes económicas relacionadas como las aportaciones, las prestaciones y las cuentas de posición del plan.

Otras fuentes utilizadas a lo largo del informe han sido estadísticas del Instituto Nacional de Estadística de España (INE) para la obtención del número de empresas para cada sección del CNAE, y estadísticas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y del Ministerio de Trabajo y Economía Social para la obtención de datos de afiliación y pensiones medias.

Para el tratamiento de los datos y el cruce de información se han utilizado macros de Excel que han permitido facilitar el trabajo de la explotación cuantitativa de los datos disponibles.

En los análisis estadísticos de las aportaciones, de las prestaciones y de la cuenta de posición de los planes los datos de cada uno de los planes se han ponderado por el número de partícipes o el número de beneficiarios. Por otro lado, indicar que se ha utilizado el criterio de las cinco desviaciones típicas para eliminar los datos que podemos considerar *outliers*. En los anexos se encuentran los detalles sobre el procedimiento y las características de los planes eliminados.

7. Glosario de términos

Aportación a un plan de pensiones

Contribución económica a realizar por el promotor y/o el partícipe de un plan de pensiones, de acuerdo con lo previsto en las especificaciones del mismo y en la normativa vigente.

En los planes de pensiones individuales, los partícipes son quienes hacen las aportaciones, mientras que en los planes de empleo puede ser el trabajador o la empresa quien haga la contribución. En los planes de pensiones del sistema asociado, las aportaciones son realizadas únicamente por cada socio, miembro o afiliado.

Beneficiario de un plan de pensiones

Persona física con derecho a la percepción de las prestaciones previstas en un plan de pensiones, haya sido o no partícipe.

Coeficiente de variación

Medida estadística que nos informa acerca de la dispersión relativa de un conjunto de datos de una variable. Se obtiene dividiendo la desviación típica entre la media del conjunto y por lo general se expresa en porcentaje.

Cuenta de posición de un plan de pensiones

Instrumento contable que recoge la situación económica de un plan de pensiones integrado en un fondo de pensiones.

Desviación típica

Medida estadística que ofrece información sobre la dispersión media de un conjunto de datos de una variable. Se calcula como la raíz cuadrada de la suma de los cuadrados de las diferencias entre los valores y su media.

Gran Empresa

En contraposición a la pyme, una gran empresa es aquella que tiene más de 250 trabajadores o cumple los siguientes criterios económicos: superar los 50 millones de euros de negocio anual o superar los 43 millones de euros en el balance general.

Media

Valor promedio de un conjunto de datos, calculada como la suma del conjunto de valores dividida entre el número total de valores.

Partícipe de un plan de pensiones

Persona física que se adhiere a un plan de pensiones.

En los planes del sistema individual, promovidos por las entidades financieras para el público en general, pueden ser partícipes cualesquier personas físicas. En los planes de pensiones del sistema asociado pueden ser partícipes los socios, miembros y afiliados de la asociación promotora. En los planes de pensiones de empleo pueden ser partícipes los trabajadores de la empresa promotora.

Plan de pensiones

Contrato de previsión voluntario de carácter colectivo, regulado por una normativa específica, por el cual las personas que lo constituyen realizan aportaciones que se integran en un fondo que realiza inversiones, a fin de construir un ahorro del que podrán disponer cuando se produzcan las contingencias de jubilación, incapacidad, fallecimiento o dependencia.

Plan de pensiones de aportación definida

Plan de pensiones en el que se define la cuantía de las aportaciones de los promotores y/o de los partícipes al plan. En esta modalidad de planes, no se garantiza ni se define la cuantía de las prestaciones futuras.

Plan de pensiones de empleo

Plan de pensiones cuyo promotor es cualquier empresa, sociedad, corporación o entidad y cuyos partícipes son los empleados de los mismos.

Plan de pensiones de empleo de promoción conjunta

Plan de pensiones de empleo promovido por varias empresas, sociedades, corporaciones o entidades.

Plan de pensiones de empleo de promoción individual

Plan de pensiones de empleo con un único promotor.

Plan de pensiones del sistema asociado

Plan de pensiones cuyo promotor es una asociación o sindicato y cuyos partícipes son sus asociados, miembros o afiliados.

Plan de pensiones del sistema individual

Plan de pensiones cuyo promotor es una entidad de carácter financiero y cuyos partícipes son cualesquier personas físicas.

Plan de pensiones mixto

Plan de pensiones cuyo objeto es, simultánea o separadamente, la cuantía de la prestación y la cuantía de la aportación.

Plan de prestación definida

Plan de pensiones en el que está determinada la cuantía de las prestaciones futuras. Fijada o estimada la prestación, la aportación precisa para alcanzarla resultará de la aplicación del sistema financiero actuarial que sea utilizado por el plan.

Prestación de un plan de pensiones

Derecho económico de los beneficiarios de planes de pensiones como resultado de una contingencia cubierta por éstos. La prestación puede percibirse en forma de renta, capital, combinación de ambos o cobros flexibles a voluntad del beneficiario, según lo previsto en las especificaciones del plan.

Promotor de un plan de pensiones

Cualquier entidad, corporación, sociedad, empresa, asociación, sindicato o colectivo de cualquier clase que insten a la creación o participen en el desenvolvimiento de un plan de pensiones.

8. Anexos

Anexo 1

Distribución de las grandes empresas promotoras de planes de pensiones de empleo según la división CNAE a la que pertenecen.

Tabla 16. Distribución de las grandes empresas promotoras de planes de pensiones de empleo según la división CNAE a la que pertenecen. 2023.

Código División CNAE y Descripción	Nº grandes empresas con PPE	% sobre total grandes empresas con PPE
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	1	0,13%
02 Silvicultura y explotación forestal	1	0,13%
03 Pesca y acuicultura	0	0,00%
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,00%
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	4	0,53%
07 Extracción de minerales metálicos	0	0,00%
08 Otras industrias extractivas	0	0,00%
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,00%
10 Industria de la alimentación	13	1,73%
11 Fabricación de bebidas	12	1,60%
12 Industria del tabaco	1	0,13%
13 Industria textil	0	0,00%
14 Confección de prendas de vestir	1	0,13%
15 Industria del cuero y del calzado	2	0,27%

Código División CNAE y Descripción	Nº grandes empresas con PPE	% sobre total grandes empresas con PPE
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	1	0,13%
17 Industria del papel	6	0,80%
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0	0,00%
19 Coquerías y refino de petróleo	3	0,40%
20 Industria química	32	4,27%
21 Fabricación de productos farmacéuticos	22	2,93%
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	6	0,80%
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	6	0,80%
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	6	0,80%
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	0	0,00%
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	5	0,67%
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	2	0,27%
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	2	0,27%
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	7	0,93%
30 Fabricación de otro material de transporte	4	0,53%
31 Fabricación de muebles	0	0,00%
32 Otras industrias manufactureras	2	0,27%
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	2	0,27%
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	37	4,93%
36 Captación, depuración y distribución de agua	12	1,60%
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0	0,00%
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	0	0,00%
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0	0,00%
41 Construcción de edificios	1	0,13%
42 Ingeniería civil	2	0,27%
43 Actividades de construcción especializada	0	0,00%
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1	0,13%
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	37	4,93%
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	13	1,73%
49 Transporte terrestre y por tubería	10	1,33%
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	0,00%
51 Transporte aéreo	2	0,27%
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	10	1,33%
53 Actividades postales y de correos	2	0,27%
55 Servicios de alojamiento	2	0,27%
56 Servicios de comidas y bebidas	1	0,13%
58 Edición	5	0,67%

Código División CNAE y Descripción	Nº grandes empresas con PPE	% sobre total grandes empresas con PPE
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1	0,13%
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	5	0,67%
61 Telecomunicaciones	13	1,73%
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	12	1,60%
63 Servicios de información	1	0,13%
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	54	7,20%
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	42	5,60%
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	12	1,60%
68 Actividades inmobiliarias	3	0,40%
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	7	0,93%
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	2	0,27%
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	7	0,93%
72 Investigación y desarrollo	3	0,40%
73 Publicidad y estudios de mercado	0	0,00%
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	10	1,33%
75 Actividades veterinarias	0	0,00%
77 Actividades de alquiler	2	0,27%
78 Actividades relacionadas con el empleo	1	0,13%
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0	0,00%
80 Actividades de seguridad e investigación	1	0,13%
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	1	0,13%
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	8	1,07%
84 Administraciones públicas	220	29,33%
85 Educación	20	2,67%
86 Actividades sanitarias	7	0,93%
87 Asistencia en establecimientos residenciales	1	0,13%
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0	0,00%
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	0	0,00%
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0	0,00%
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	4	0,53%
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	2	0,27%
94 Actividades asociativas	30	4,00%
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	1	0,13%
96 Otros servicios personales	4	0,53%
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0	0,00%

Código División CNAE y Descripción	Nº grandes empresas con PPE	% sobre total grandes empresas con PPE
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0,00%
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00%
TOTAL	750	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Anexo 2

Límites para la determinación de los *outliers* del conjunto de planes de pensiones de empleo (sin distinguir según tamaño de la empresa promotora) y detalle de los planes eliminados en el análisis estadístico.

Tabla 17. Límites para la determinación de los *outliers* del conjunto de planes de pensiones de empleo. 2023.

Variable	MIN	MAX
Aportaciones	-6954,56	8242,69
Prestaciones	-24540,03	43812,98
Cuenta	-170379,65	205242,24

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Tabla 18. Detalle de los planes eliminados en el análisis estadístico de las aportaciones. 2023.

Clave Plan	Número de partícipes	Número de beneficiarios	Aportaciones	Prestaciones	Cuenta posición plan
21	4	0	40.000,00 €	- €	1.360.902,00 €
219	1.072	635	52.501.174,91 €	14.797.537,42 €	392.290.955,20 €
691	6	0	60.000,00 €	- €	741.017,12 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Tabla 19. Detalle de los planes eliminados en el análisis estadístico de las prestaciones. 2023.

Clave Plan	Número de partícipes	Número de beneficiarios	Aportaciones	Prestaciones	Cuenta posición plan
120	425	8	357.238,30 €	442.380,94 €	4.713.053,39 €
161	592	3	295.645,79 €	266.314,64 €	4.804.921,00 €
172	218	8	626.907,24 €	729.641,84 €	15.663.065,61 €
354	16	2	45.094,24 €	182.788,00 €	1.085.425,40 €
385	186	1	144.753,16 €	79.610,34 €	1.263.811,20 €
397	12	2	94.000,00 €	206.633,91 €	1.424.837,29 €
428	428	32	310.517,37 €	2.038.425,44 €	9.347.230,56 €
435	1.149	39	329.914,50 €	2.523.645,63 €	19.728.610,03 €
489	390	5	7.560,00 €	299.418,50 €	10.570.804,66
508	81	3	219.949,42 €	139.571,63 €	2.545.918,82 €

572	574	3	60.635,00 €	230.324,51 €	5.414.868,10 €
641	2.531	15	3.256.889,07 €	1.969.393,31 €	63.209.509,30 €
780	732	1	78.567,00 €	151.084,25 €	5.144.922,43 €
870	177	3	309.902,57 €	157.449,58 €	7.789.917,08 €
945	1.338	1	5.375,42 €	69.794,27 €	1.563.632,28 €
1187	490	9	1.146.095,49 €	504.275,60 €	9.566.161,87 €
1212	42	1	91.990,04 €	44.000,00 €	559.405,31 €
1217	232	2	603.036,71 €	136.018,84 €	13.431.313,56 €
1290	638	1	147.281,51 €	88.678,01 €	4.186.804,05 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Tabla 20. Detalle de los planes eliminados en el análisis estadístico de la cuenta de posición. 2023.

Clave Plan	Número de partípices	Número de beneficiarios	Aportaciones	Prestaciones	Cuenta posición plan
4	-	40.000,00 €	- €	1.360.902,00 €	4
799	547	485.721,44 €	10.750.260,91 €	174.868.644,84 €	799
1.072	635	52.501.174,91 €	14.797.537,42 €	392.290.955,20 €	1.072
37	113	25.181,96 €	1.363.538,79 €	23.880.108,91 €	37
5	40	3.049,59 €	445.883,33 €	8.366.119,76 €	5
12.789	9.535	75.911.904,56 €	160.010.758,59 €	3.054.993.808,10 €	12.789

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Anexo 3

Límites para la determinación de los *outliers* de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por grandes empresas.

Tabla 21. Límites para la determinación de los *outliers* del conjunto de planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por grandes empresas. 2023.

Variable	MIN	MAX
Aportaciones	-2.348,82 €	3.930,46 €
Prestaciones	-13.848,27 €	30.225,99 €
Cuenta	-41.920,50 €	72.762,38 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Tabla 22. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por grandes empresas eliminados en el análisis estadístico de las aportaciones. 2023.

Clave Plan	Número de partípices	Número de beneficiarios	Aportaciones	Prestaciones	Cuenta posición plan
-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Tabla 23. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes eliminados en el análisis estadístico de las prestaciones. 2023.

Clave Plan	Número de partícipes	Número de beneficiarios	Aportaciones	Prestaciones	Cuenta posición plan
-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Anexo 4

Límites para la determinación de los *outliers* de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas.

Tabla 24. Límites para la determinación de los outliers del conjunto de planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas. 2023.

Variable	MIN	MAX
Aportaciones	-11.076,29 €	14.024,02 €
Prestaciones	-20.231,39 €	44.249,40 €
Cuenta	-220.361,10 €	313.614,85 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Tabla 25. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas eliminados en el análisis estadístico de las aportaciones. 2023.

Clave Plan	Número de partícipes	Número de beneficiarios	Aportaciones	Prestaciones	Cuenta posición plan
219	1.072	635	52.501.174,91 €	14.797.537,42 €	392.290.955,20 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Tabla 26. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas eliminados en el análisis estadístico de las prestaciones. 2023.

Clave Plan	Número de partícipes	Número de beneficiarios	Aportaciones	Prestaciones	Cuenta posición plan
120	425	8	357.238,30 €	442.380,94 €	4.713.053,39 €
161	592	3	295.645,79 €	266.314,64 €	4.804.921,00 €
428	428	32	310.517,37 €	2.038.425,44 €	9.347.230,56 €
435	1.149	39	329.914,50 €	2.523.645,63 €	19.728.610,03 €
489	390	5	7.560,00 €	299.418,50 €	10.570.804,66 €
572	574	3	60.635,00 €	230.324,51 €	5.414.868,10 €
780	732	1	78.567,00 €	151.084,25 €	5.144.922,43 €
1187	490	9	1.146.095,49 €	504.275,60 €	9.566.161,87 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Tabla 27. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por grandes empresas eliminados en el análisis estadístico de la cuenta de posición. 2023.

Clave Plan	Número de partícipes	Número de beneficiarios	Aportaciones	Prestaciones	Cuenta posición plan
219	1072	635	52.501.174,91 €	14.797.537,42 €	392.290.955,20 €

Anexo 5

En el siguiente enlace podrá consultar los datos utilizados para el análisis estadístico de 2023. [Enlace](#).

9. Bibliografía

- [1] Reglamento de la Unión Europea 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado. Accesible *on line*: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:L:2014:187:TOC> (consultado el 20 de junio de 2022).
- [2] Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (2023). Cifras PYME. Datos diciembre 2023. Accesible *on line*: <https://ipyme.org/Publicaciones/Cifras%20PYME/CifrasPYME-diciembre2023.pdf>
- [3] Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Accesible *on line*: <https://www.boe.es/eli/es/l/1987/06/08/8> (consultado el 20 de junio de 2022).
- [4] Ley 30/1995, de 8 de noviembre de Ordenación y Supervisión de los seguros privados. Accesible *on line*: <https://www.boe.es/eli/es/l/1995/11/08/30> (consultado el 20 de junio de 2022).
- [5] Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Planes y Fondos de Pensiones. Accesible *on line*: <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2002/11/29/1/con> (consultado el 20 de junio de 2022).
- [6] Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones. Accesible *on line*: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2004/02/20/304/con> (consultado el 20 de junio de 2022).
- [7] Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios. Accesible *on line*: <https://www.boe.es/eli/es/rd/1999/10/15/1588> (consultado el 20 de junio de 2022).
- [8] Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, y el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero. Accesible *on line*: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2018/02/09/62> (consultado el 20 de junio de 2022).

- [9] Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009). Accesible *on line*:
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2007/04/13/475> (consultado el 20 de enero de 2023).
- [10] Histórico de estadísticas de afiliación desde 1999 y Serie histórica por rúbricas económicas (años 2013 a 2022). Estadísticas web del Ministerio de inclusión, seguridad social y migraciones. Accesible *on line*:
<http://www.seq-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/>
- [11] Estadísticas web del Ministerio de trabajo y economía social. Accesible *on line*:
<https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/index.htm>